



PERÚ

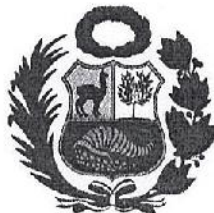
Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Lucinas N° 143 - 163
Teléfono: 051 - 362609



N° 387-2023/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 10 de MAYO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 0106-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 0106-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto emitir el acto administrativo de designación a la Abogada GABRIELA KATERINE VILCA GONZALES, como responsable de Asesoría Legal del Área de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno, considerándose como cargo de confianza y con nivel remunerativo F-1, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando se designe a un titular con un servidor de carrera;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Abogada GABRIELA KATERINE VILCA GONZALES, como responsable de Asesoría Legal del Área de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno, considerándose como cargo de confianza, con nivel remunerativo F-1 y código de plaza 291179, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando se designe a un titular con un servidor de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, a la interesada, y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Handwritten signature and stamp: Rosa Dianderas Jefe Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos DIRECTOR REGIONAL D.M.P. 10358

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES A: DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CONTROL ASIST. INTERESADO LEGAJOS O.C.I. REMUNERACIONES PAGINA WEB S.T. DE MCHH. CAPACITACION REDDES ARCHIVO OTROS.....